CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL Nº 11/15 – ID Nº 288.918. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS

Siendo las 11:00 horas del día 23 de setiembre de 2015, se reúnen la Sra. Simona Cavazzutti, la Lic. Angelica Michelfelder, el Sr. Silvio Fernandez y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, para evaluar las propuestas técnicas presentadas por los oferentes dentro del marco del llamado por Contratación Directa N° 11/2015 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de vehículos del INCOOP."

Antecedente

El monto estimado para el llamado por Contratación Directa Plurianual N° 11/15 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de vehículos" ID N° 288.918., es de Gs. 125.000.000. (Guaraníes ciento veinte y cinco millones), donde G. 65.000.000. (Guaraníes sesenta y cinco millones) sera ejecutado en el ejercicio fiscal año 2015, y G. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones) sera ejecutado en el ejercicio fiscal año 2016, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 38/2015.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total, el periodo de vigencia de contrato es de un año.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 324124 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

Esta evaluación se realiza luego de que el primer llamado se haya declarado desierta debido a que en el primer llamado solo se halla presentado una sola firma "Automecánica San Rafael y que no haya cumplido con todos los requisitos exigidos en el PBC, por lo que se declaro desierto según Resolución INCOOP N° 13793/15 del 10 de agosto de 2015.

Firmas que presentaron sus ofertas: Cantero S.A., Taller Balbuena, El Sol Service, Taller Integral, Service RD

Apertura de Sobres de Ofertas

El día 11 de agosto de 2015, siendo las 10 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Adriana Mendieta, Jefa de UOC; la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C; el Sr. Miguel Angel Cell por la firma Service RD, el Sr. Oscar Soler por la firma Taller Balbuena y el Sr. Domingo Vallejos por la firma CANTERO S.A.

El representante de la firma Taller Balbuena hace constar que según su criterio, que las firmas CANTERO S.A. y El Sol Service presentan modificación en el formato de firma, nombre y fecha en la carta oferta.

Las ofertas económicas presentadas son la siguiente:

- **CANTERO S.A.:** presupuesta el monto total de G. 40.230.300. (Guaraníes cuarenta millones doscientos treinta mil trescientos)
- **TALLER INTEGRAL**: presupuesta el monto total de G. 38.930.000. (Guaraníes treinta y ocho millones novecientos treinta mil)
- **TALLER BALBUENA**: presupuesta el monto total de G. 59.493.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y tres mil)
- **EL SOL SERVICE:** presupuesta el monto total de G. 82.500.000. (Guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil)
- **RD SERVICE:** presupuesta el monto total de G. 70.950.000. (Guaraníes setenta millones novecientos cincuenta mil)

A continuación se detallan las documentaciones de cada firma:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
RD SERVICE	Formulario de Oferta	Cumple
	Declaración de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Copia de cédula de Identidad	Cumple
	DDJJ art. 40 y 20	Cumple
	DDJJ de la Niñez	Cumple
	Información del Oferente	Cumple
	DDJJ de contar con insfraestructura edilicia	Cumple
	DDJJ de contar con seguro ante todo riesgo	Cumple
	Listado de Personal con seguro IPS, por lo menos 3 (tres)	Cumple
	Certificado de estar al día con el IPS	Cumple
	Patente Municipal	Cumple
	Certificado de origen nacional	Cumple
	Balances años 2012, 2013, 2014	Cumple
	Ratios de liquidez 2012, 2013, 2014	Cumple
	Contratos anteriores o facturaciones que sumados den el 50% de lo presupuestado de los años 2012, 2013, 2014	Cumple
	DDJJ de garantía de 90 días por los trabajos realizados	Cumple
	Constancia SIPE	N°1366070
EL SOL SERVICE	Formulario de Oferta	Cumple
	Declaración de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Copia de cédula de Identidad	Cumple
	DDJJ art. 40 y 20	Cumple
	DDJJ de la Niñez	Cumple
	Información del Oferente	Cumple

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP

	DDJJ de contar con insfraestructura edilicia	Cumple
	DDJJ de contar con seguro ante todo riesgo	No cumple
	Listado de Personal con seguro IPS, por lo menos 3 (tres)	No cumple
	Certificado de estar al día con el IPS	No cumple
	Patente Municipal	No cumple
	Certificado de origen nacional	No cumple
	Balances años 2012, 2013, 2014	Cumple
	Ratios de liquidez 2012, 2013, 2014	Cumple
	Contratos anteriores o facturaciones que sumados den el 50% de lo presupuestado de los años 2012, 2013, 2014	No cumple
	DDJJ de garantía de 90 días por los trabajos realizados	No cumple
	Constancia SIPE	
TALLER BALBUENA	Formulario de Oferta	Cumple
	Declaración de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Copia de cédula de Identidad	Cumple
	DDJJ art. 40 y 20	Cumple
	DDJJ de la Niñez	Cumple
	Información del Oferente	Cumple
	DDJJ de contar con insfraestructura edilicia	Cumple
	DDJJ de contar con seguro ante todo riesgo	Cumple
	Listado de Personal con seguro IPS, por lo menos 3 (tres)	No cumple
	Certificado de estar al día con el IPS	Cumple
	Patente Municipal	Cumple
	Certificado de origen nacional	No cumple
	Balances años 2012, 2013, 2014	Cumple
	Ratios de liquidez 2012, 2013, 2014	Cumple
	Contratos anteriores o facturaciones que sumados den el 50% de lo presupuestado de los años 2012, 2013, 2014	Cumple
	DDJJ de garantía de 90 días por los trabajos realizados	Cumple
	Constancia SIPE	1366327
TALLER INTEGRAL	Formulario de Oferta	Cumple
	Declaración de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Copia de cédula de Identidad. Activo SIPE	Cumple
	DDJJ art. 40 y 20	Cumple
	DDJJ de la Niñez Activo SIPE	Cumple
	Información del Oferente	Cumple
	DDJJ de contar con insfraestructura edilicia	Cumple
	DDJJ de contar con seguro ante todo riesgo	Cumple
	Listado de Personal con seguro IPS, por lo menos 3 (tres)	Cumple

	Certificado de estar al día con el IPS	Cumple
	Patente Municipal Activo SIPE	Cumple
	Certificado de origen nacional Activo SIPE	Cumple
	Balances años 2012, 2013, 2014	Cumple
	Ratios de liquidez 2012, 2013, 2014	Cumple
	Contratos anteriores o facturaciones que sumados den el 50% de lo presupuestado de los años 2012, 2013, 2014	Cumple
	DDJJ de garantía de 90 días por los trabajos realizados	Cumple
	Constancia SIPE	1366489
TALLER CANTERO	Formulario de Oferta	Cumple
	Declaración de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Copia de cédula de Identidad	Cumple
	DDJJ art. 40 y 20	Cumple
	DDJJ de la Niñez	Cumple
	Información del Oferente	Cumple
	DDJJ de contar con insfraestructura edilicia	Cumple
	DDJJ de contar con seguro ante todo riesgo	Cumple
	Listado de Personal con seguro IPS, por lo menos 3 (tres)	Cumple
	Certificado de estar al día con el IPS	Cumple
	Patente Municipal	Cumple
	Certificado de origen nacional	Cumple
	Balances años 2012, 2013, 2014	Cumple
	Ratios de liquidez 2012, 2013, 2014	Cumple
	Contratos anteriores o facturaciones que sumados den el 50% de lo presupuestado de los años 2012, 2013, 2014	Cumple
	DDJJ de garantía de 90 días por los trabajos realizados	Cumple
	Constancia SIPE	1366518

Acto seguido hemos averiguado si algunos de los concursante posee registros en el SINARH, si estan impedidos para concursar y encontramos que ninguno posee registros que le impidan concursar en el presente llamado.

Encontramos que todos presentan las documentaciones sustanciales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Seguidamente evaluamos a la oferta mas económica presentada, el cual corresponde a la firma **Taller Integral**, el cual presenta todas las documentaciones exigidas en el PBC y analisados todas las documentaciones presentadas, se observa que posee experiencia solicitada, cumple con los especificaciones técnicas y con los ratios financieros exigidos.

De conformidad al art. 34, penúltimo parrafo de la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas fisicas y juridicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suiciente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal: presenta todos las documentaciones exigidas en el PBC

b) Capacidad financiera:

Indice de liquidez	2012	2013	2014	Promedio
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,85	4,59	7,13	4,52

Índice de Endeud.	2012	2013	2014	Promedio
Pasivo Corriente / Activo Corriente	0,38	0,14	0,10	0,21

Índice de Rentab.	2012	2013	2014	Promedio
Unid. Después del imp. / Facturación	11	39	16	22%

c) Experiencia: presenta trabajos realizados en los años 2012, 2013 y 2014

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato de prestación de los servicios es por un año.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Mant. y Reparac. Manores de vehiculos	62.500.000.	125.000.000.

1. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que la adjudicación es por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Concurso de Ofertas N° 11/15 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Vehículos" a la empresa **"TALLER INTEGRAL"**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

Lic. Angelica Michelfelder

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Simona Cavazzutti

Sr. Silvio Fernandez

Sr. Blás José María Cabañas